



Susana Quicios Molina

Directora de la División de evaluación del profesorado de ANECA

Presidencia

Consejo Rector

Dirección

Unidad de apoyo

Comunicación

Igualdad

Pleno de CNEAI

Comisión de Asesoramiento para la Evaluación

Comisión de Asesoramiento en Estrategia y Prospectiva

Comisión de Evaluación y seguimiento

Gerencia

Asesoría jurídica

Servicios generales

RRHH

Gestión económica

Informática

Gestión documental y archivo

Personas evaluadoras

División de evaluación del profesorado

CNEAI

CNEAT

Profesorado

ACADEMIA (profesorado funcionario)

PEP (profesorado laboral)

Ayudas a la movilidad

Comisiones de acreditación de ACADEMIA (30 comisiones)

Comisión de acreditación profesorado comparable UE

Comités de evaluación del programa PEP

Comisión para la evaluación de solicitudes de ayuda

Comisión para la evaluación de complementos retributivos del personal docente e investigador

Comités de evaluación de CNEAI (15 comités)

División de evaluación de enseñanzas e instituciones

Centros

Titulaciones

AUDIT

AICU

DOCENTIA

ACREDITA

Otras titulaciones

VERIFICA

MODIFICA

MONITOR

Comisión para la evaluación del diseño, seguimiento y certificación del programa DOCENTIA.

Comisiones de Rama para Verificación de titulaciones (7 comisiones)

Comisión de acreditación institucional de centros universitarios y de certificación del diseño e implantación del sistema interno de aseguramiento de la calidad.

Comisión de Emisión de Informes de Verificación de titulaciones

Comisiones de Renovación de Acreditación (2 Comisiones)

Comisión de Emisión de Informes de Doctorado

División de participación, planificación y análisis de datos

Unidad de Calidad

Sellos internacionales de calidad

Sellos de Calidad CEA-APQ de Colecciones y Monografías

Sello de Empleabilidad y Emprendimiento

Sello EUROINF de Informática e Informática Empresarial

Sello Eurolabel de Química

Sello de la World Federation for Medical Education (WFME)

Observatorio de la calidad del sistema español de universidades

División de internacionalización

Unidad de internacionalización

Homologaciones y equivalencias

Comisión de homologaciones y equivalencias de títulos universitarios extranjeros



ACREDITACIONES





CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS MÍNIMOS DE REFERENCIA DE LOS MÉRITOS Y COMPETENCIAS REQUERIDOS PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL REAL DECRETO
678/2023, DE 18 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA LA
ACREDITACIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LOS CUERPOS
DOCENTES UNIVERSITARIOS Y EL RÉGIMEN DE LOS
CONCURSOS DE ACCESO A PLAZAS DE DICHOS CUERPOS

¿Qué quieres buscar?

¿Qué quieres buscar?

Otros han buscado:

- ¿Cómo puedo modificar mis datos personales?
- ¿Cómo puedo acceder al catálogo de trámites?

Ver todas las búsquedas

Procedimientos



OTROS



PROFESORADO

Avisos

- Resolución cambio Sede Electrónica ANECA
- Aviso sobre la anterior dirección electrónica
- AVISO: Interrupción de servicio en la antigua Sede de ANECA

ANECA

Carta de Servicios

Protección de datos personales

Normativa

Verificación de documentos con código seguro (CVE)

Validación de certificados y firmas

Quejas y Sugerencias

Calendario de días inhábiles

¿Qué es la sede electrónica?

Procedimiento de Acreditación 2024 (Real Decreto 678/2023, de 18 de julio)

ANECA lleva a cabo el proceso de evaluación curricular para la obtención de la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios de Profesora o Profesor Titular de Universidad y de Catedrática o Catedrático de Universidad, conforme a las previsiones del Título I del [Real Decreto 678/2023, de 18 de julio](#), por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.



Para iniciar el procedimiento de acreditación es necesario acceder a la [sede electrónica de ANECA](#).

Enlaces de interés

Cl@ve

Punto de acceso general

Plataforma de contratación

Boletín Oficial del Estado (BOE) y Boletín Oficial de Registro Mercantil

Agencia española de protección de datos

Portal de la Transparencia

ACADEMIA



Año de lectura de la tesis:

* Debe calcularse el total de meses y días de duración de las actividades en las que el beneficiario haya estado realizando prácticas en una o varias instituciones con las que se establece el convenio de cotutela, o las estancias realizadas en todas menos una si son varias las instituciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS MÍNIMOS DE REFERENCIA DE LOS MÉRITOS Y COMPETENCIAS DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO

PROFESORA O PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD (PTU) y CATEDRÁTICA O CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (CU)		
	Mínimo	Máximo
1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA, DE TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO	50 puntos	100 puntos
1.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento	0	30
1.1.1. Proyectos	0	30
1.1.2. Contratos	0	10
1.2. Resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento	30	40
1.2.1. Actividad investigadora	30	40
1.2.2. Transferencia e intercambio de conocimiento y actividad de carácter profesional	0	20
1.2.3. Divulgación científica	0	10
1.3. Estancias en universidades y centros de investigación	0	30
1.4. Otros méritos*	0	10

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS MÍNIMOS DE REFERENCIA DE LOS MÉRITOS Y COMPETENCIAS DE DOCENCIA

PROFESORA O PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD (PTU)		
	Mínimo	Máximo
2. ACTIVIDAD DOCENTE	50 puntos	100 puntos
2.1. Experiencia docente	25	45
2.1.1. Dedicación docente	25	35
2.1.2. Pluralidad, interdisciplinariedad y complejidad docente	0	6
2.1.3. Recursos educativos	0	5
2.1.4. Actividades de formación a lo largo de la vida	0	5
2.2. Calidad de la actividad docente e innovación	5	40
2.2.1. Calidad de la actividad docente	5	15
2.2.2. Proyectos de innovación docente	0	20
2.2.3. Formación para la mejora docente recibida	0	15
2.2.4. Formación para la mejora docente impartida	0	5
2.3. Tutorización docente	0	15
2.3.1. Tutorización reglada	0	15
2.3.2. Otros tipos de tutorización (no incluida en encargo docente)	0	15
2.4. Otros méritos*	0	10

CATEDRÁTICA O CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (CU)		
	Mínimo	Máximo
2. ACTIVIDAD DOCENTE	50 puntos	100 puntos
2.1. Experiencia docente	25	45
2.1.1. Dedicación docente	25	35
2.1.2. Pluralidad, interdisciplinariedad y complejidad docente	0	6
2.1.3. Recursos educativos	0	5
2.1.4. Actividades de formación a lo largo de la vida	0	5
2.2. Calidad de la actividad docente e innovación	5	40
2.2.1. Calidad de la actividad docente	5	15
2.2.2. Proyectos de innovación docente	0	20
2.2.3. Formación para la mejora docente recibida	0	5
2.2.4. Formación para la mejora docente impartida	0	15
2.3. Tutorización docente	5	15
2.3.1. Tutorización reglada	0	15
2.3.2. Otros tipos de tutorización (no incluida en encargo docente)	0	15
2.4. Otros méritos*	0	10

Número máximo de contribuciones que pueden incluirse en el CVN

Bloque de Méritos	Méritos Máximos	
	TU	CU
1.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento	3	6
1.2. Resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento	8	20
1.2.1 Actividad investigadora	Hasta 8*	Hasta 20*
1.2.2. Transferencia e intercambio de conocimiento y actividad de carácter profesional	3	5
1.2.3. Divulgación científica	2	2
1.3. Estancias en universidades y centros de investigación	3	6
1.4. Otros méritos	3	3
2.1.3. Recursos educativos	2	5
2.1.4. Actividades de formación a lo largo de la vida	2	5
2.2.2. Innovación en la actividad docente	3	6
2.2.3. Formación recibida para la mejora docente	3	6
2.2.4. Formación impartida para la mejora docente	3	6
2.3.1. Tutorización reglada	3	6
2.3.2. Otros tipos de tutorización (no incluidas en el encargo docente oficial)	3	6
2.4. Otros méritos	3	3
3.1. Dirección de equipos docentes y de investigación		3
3.2. Dirección de Tesis Doctorales y Trabajos Fin de Máster		10
3.3. Liderazgo en el ámbito de la dirección y gestión universitaria y científica		5
3.4. Reconocimientos y responsabilidad en organizaciones científicas y comités científico-técnicos		5
3.5. Otros méritos		3

- NOTA: Las combinaciones posibles de aportaciones en los subapartados 1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3 se detallan en los siguientes cuadros, de tal forma que el máximo de contribuciones en el apartado 1.2 no podrá superar las 8 para TU y las 20 para CU. El número de aportaciones en el apartado 1.2.1 puede ser inferior a 5 (para TU) o a 15 (para CU), en los mismos casos en que pueden presentarse menos de 5 aportaciones en las convocatorias de sexenios de la investigación: calidad excepcional o disfrute de permisos o bajas contempladas por la [Resolución de la Directora de ANECA de 28 de febrero de 2024](#), por la que se hacen públicos los criterios para garantizar que la igualdad, la conciliación y la inclusión sean efectivas.

Número máximo de contribuciones que pueden incluirse en el CVN

APARTADO 1.2 CON COMBINACIONES ENTRE SUBAPARTADOS

Resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento

TITULARES

1.2.1	1.2.2	1.2.3
8	0	0
7	1	0
7	0	1
6	2	0
6	0	2
6	1	1
5	2	1
5	1	2
5	3	0
4	2	2
4	3	1
3 o menos	3	2

CATEDRÁTICOS

1.2.1	1.2.2	1.2.3
20	0	0
19	1	0
19	0	1
18	2	0
18	0	2
18	1	1
17	3	0
17	2	1
17	1	2
16	4	0
16	3	1
16	2	2
15	5	0
15	4	1
15	3	2
14	5	1
14	4	2
13 o menos	5	2

Modelo de autoinforme

ENCARGO DOCENTE

- Visión global durante el periodo evaluado
- Contexto y circunstancias
- Reflexión sobre el efecto del encargo

PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

- Contexto y datos generales
- Labores de coordinación
- Diseño de la enseñanza
- Guías docentes
- Mejoras incorporadas
- Innovación

DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- Grado de cumplimiento
- Facilitación de la participación
- Diversidad de recursos
- Tutorías
- Metodología de evaluación
- Otras tareas docentes

RESULTADOS DE LA ENSEÑANZA

- Resultados académicos
- Valoración estudiantil
- Revisión y mejora
- Impacto de las innovaciones

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS MÍNIMOS DE REFERENCIA DE LOS MÉRITOS Y COMPETENCIAS DE LIDERAZGO

CATEDRÁTICA O CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (CU)		
	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>
3. LIDERAZGO	50 puntos	100 puntos
3.1. Dirección de equipos docentes y de investigación	0	30
3.2. Dirección de Tesis Doctorales y Trabajos Fin de Máster	10	30
3.3. Liderazgo en el ámbito de la dirección y gestión universitaria y científica	0	30
3.4. Reconocimientos y responsabilidad en organizaciones científicas y comités científico-técnicos	0	10
3.5. Otros méritos*	0	10

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS MÍNIMOS DE REFERENCIA DE LOS MÉRITOS Y COMPETENCIAS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

Para la acreditación a PTU y CU en las áreas clínicas de Ciencias de la Salud será necesario justificar cinco años de experiencia profesional en actividad clínica, pública o privada, pudiendo incluirse el período de Formación Sanitaria Especializada.

CATEDRÁTICA O CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (CU)		
	Mínimo	Máximo
3. LIDERAZGO	50 puntos	100 puntos
3.1. Dirección de equipos docentes y de investigación	0	30
3.2. Dirección de Tesis Doctorales y Trabajos Fin de Máster	10	30
3.3. Liderazgo en el ámbito de la dirección y gestión universitaria y científica	0	30
3.4. Reconocimientos y responsabilidad en organizaciones científicas y comités científico-técnicos	0	10
3.5. Otros méritos*	0	10

Nº máximo de contribuciones

- 3.1. CU 3
- 3.2. CU 10
- 3.3. CU 5
- 3.4. CU 3
- 3.5. CU 3

Dirección de equipos: en proyectos o contratos o en grupos estables, en tutorización de convocatorias de atracción de talento o en contratación de personal

Dirección de Tesis y TFM: mínimo obligatorio, con respeto a la heterogeneidad del sistema

Dirección y gestión: cargos universitarios, coordinación académica, trabajo editorial, puestos desempeñados, etc.

Reconocimientos y responsabilidades científicas: dirección de asociaciones/ organizaciones, comités/comisiones nacionales e internacionales, premios nacionales o internacionales, etc.

III. LIDERAZGO

- Evidencias significativas de la **capacidad de liderazgo**, la **visión** con la que se ha desarrollado, los **retos** enfrentados, la implementación de **cambios**, las **actividades** desarrolladas y los **resultados** logrados en la disciplina o en la institución.
- Reconocimiento de trabajos relacionados con la atracción de talento, la formación/tutorización de postgrado, la evaluación académica, la **transformación del sistema** (alianzas europeas, multi-interdisciplinariedad, intercambio con la sociedad y con lo local, etc.)
- Reconocimiento tanto del liderazgo investigador como del docente.



Instrucciones para las comisiones de acreditación

ACREDITACIÓN
DE PROFESORADO
FUNCIONARIO



Documento de preguntas frecuentes

- Actualizado anualmente
- Revisado con aportaciones externas
- Incluye:
 - Cuestiones procedimentales
 - Preguntas sobre criterios
 - Investigación
 - Estancias
 - Publicaciones
 - Actividad docente
 - Tutorización
 - Liderazgo

PREGUNTAS FRECUENTES

Programa ACADEMIA

(Real Decreto 678/2023)

2026



Datos generales

Datos PTU

Datos CU

Resultados evaluación

15123

Solicitudes totales

9566

Solicitudes evaluadas

7,47

Plazo medio de resolución (en meses)

48,49

Edad media solicitantes

Solicitudes por año



Solicitudes por sexo



Solicitudes por categoría



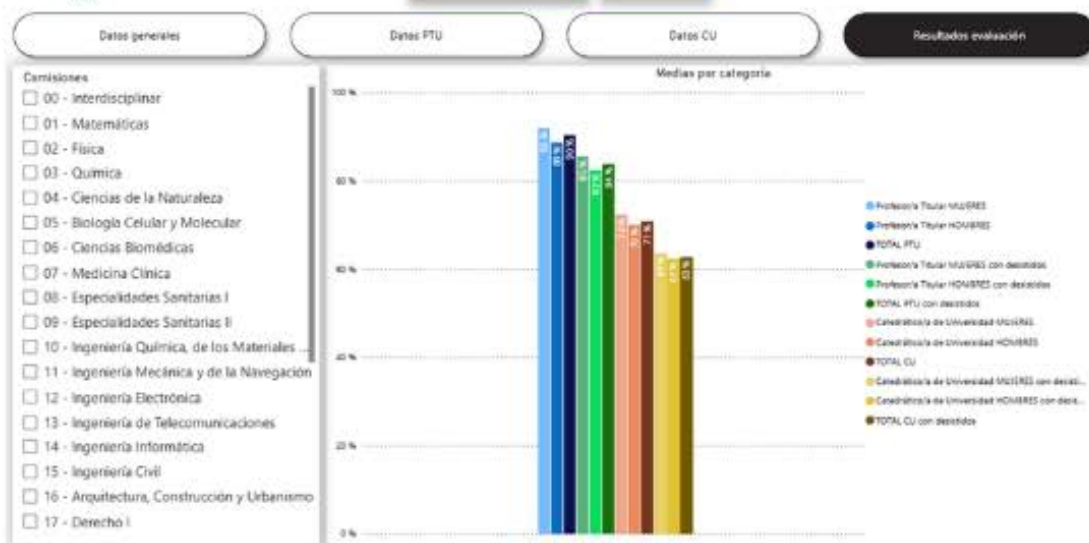
Solicitudes resueltas y pendientes

● Solicitudes resueltas ● Solicitudes pendientes



Solicitudes por comunidad autónoma





CONSULTA

sobre el nuevo procedimiento de acreditación PTU - CU

Programa ACADEMIA
(RD 678/2023)

ACADEMIA



Universo:

Académicos que han pasado por el nuevo procedimiento de acreditación (RD 678/2023) como Profesores Titulares de Universidad (PTU) y Catedráticos de Universidad (CU), independiente de si han recibido la acreditación.

(Más de 7.700 personas consultadas).

Tamaño de la muestra:

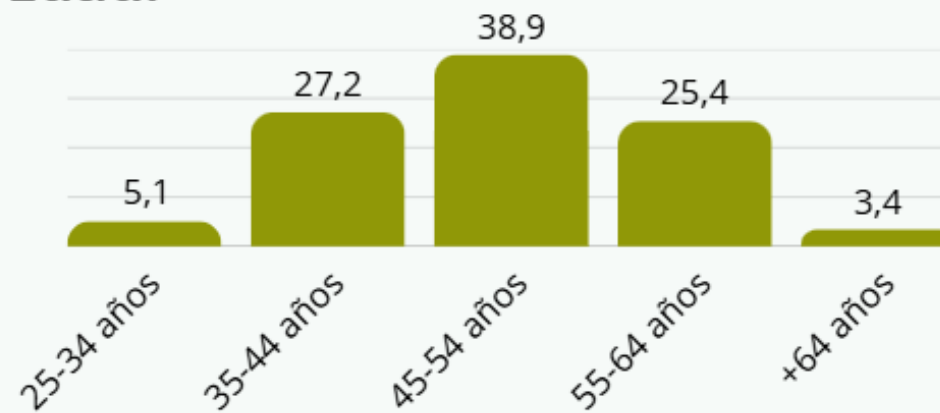
3.334

Género:



*1,8% personas marcaron "Prefiero no responder"

Edad:



Institución de pertenencia:

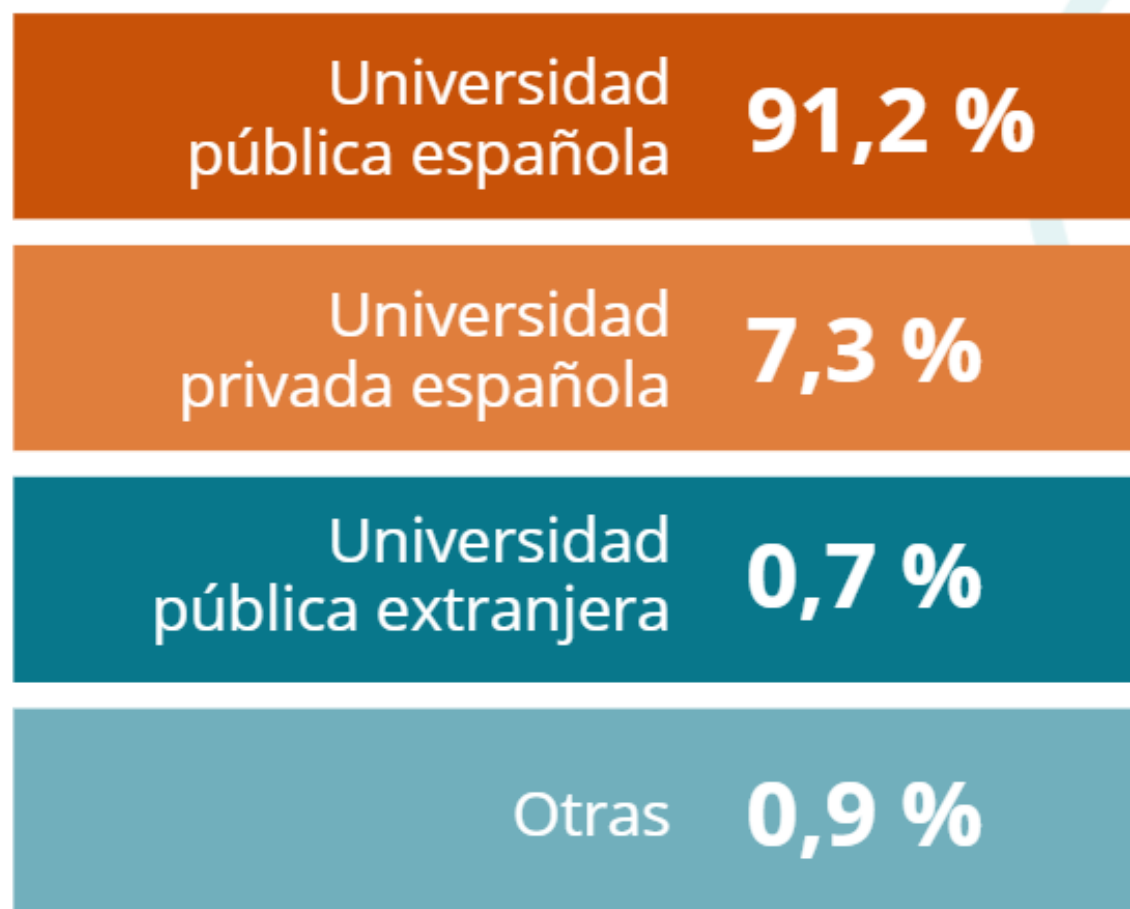
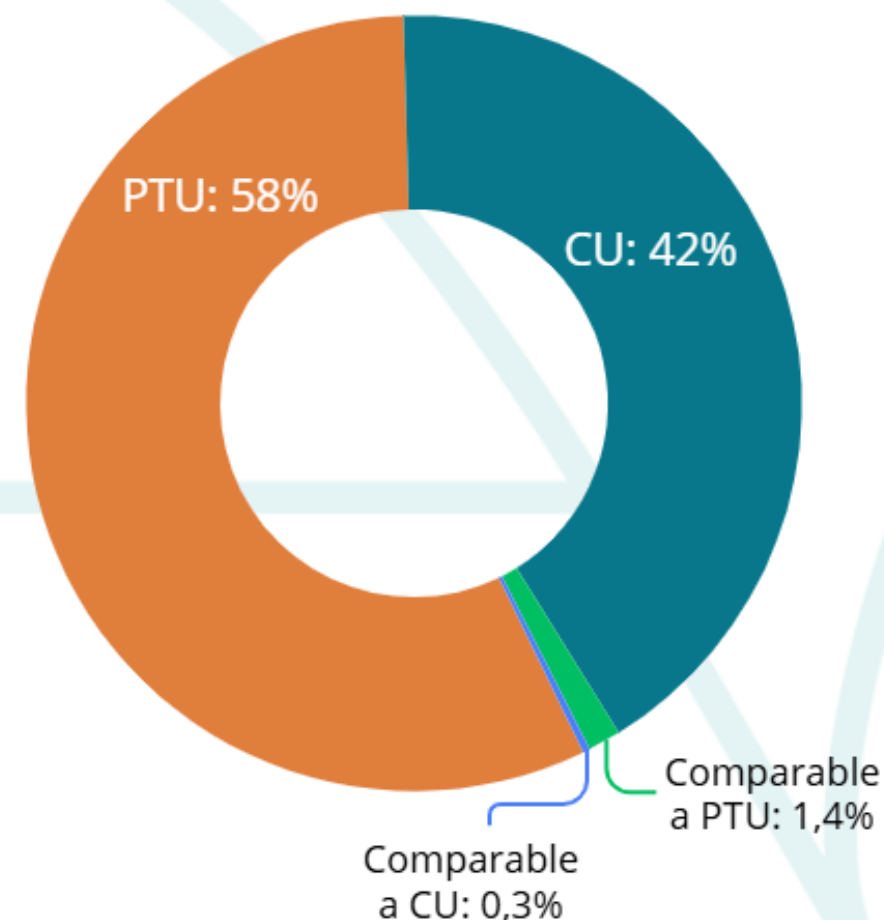


Figura de acreditación solicitada:

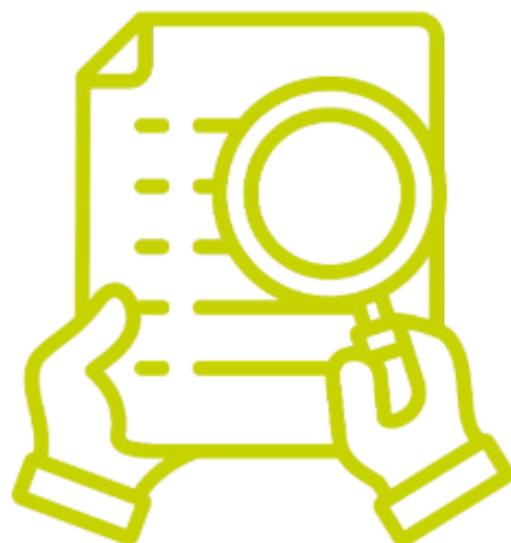




Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.

Artículo 21.8

ANECA deberá revisar los criterios de las comisiones con una periodicidad mínima de tres años.





SEXENIOS



**2 plazos a partir de
Convocatoria 2025**



**Plazo de presentación
de solicitudes:**

**PERSONAL
FUNCIONARIO**

**del 9 de enero de 2026
al 30 de enero de 2026**
de acuerdo con la convocatoria
publicada en el BOE

**PERSONAL
LABORAL**

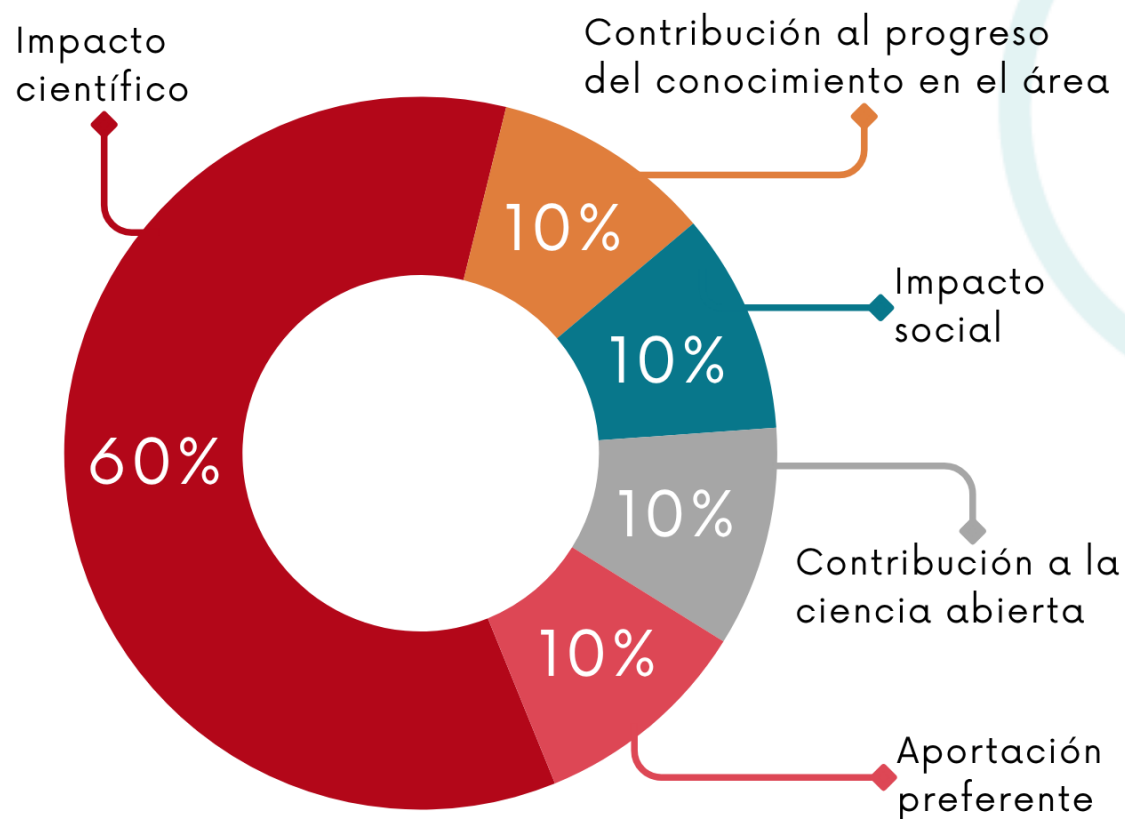
**del 9 de febrero de 2026
al 2 de marzo de 2026**
de acuerdo con la
convocatoria de su institución

SEXENIOS



**SEXENIOS DE
INVESTIGACIÓN**
Convocatoria **2025**

Criterios generales y Baremo de aplicación para la Convocatoria 2025



5 Aportaciones principales

Que podrán acompañarse de dos aportaciones sustitutorias.



Narrativa justificativa

para defender la relevancia y el impacto de la aportación.



Investigaciones multidisciplinares e interdisciplinares

se valorarán positivamente en todos los campos.



Idioma de las aportaciones

no se considerará demérito.



Depósito en repositorio

obligatorio, con identificador persistente.

Recomendaciones REBIUN sobre repositorios institucionales



Para artículos de publicaciones periódicas

Desde diciembre de 2011 según la LCTI



Versión del documento
que se puede depositar en abierto



Consulta



Cuándo
se puede depositar en abierto



Embargo

Tiempo que la editorial se reserva para difundir el artículo

Evidencia a aportar en las solicitudes para la Convocatoria

- 1** **Identificador persistente del repositorio**
(DOI, Handle, ARK, SWHID o en general una URI/URL única permanente)
- 2** Si las aportaciones están disponibles en el repositorio con acceso embargado, con acceso sólo a los metadatos o si no existe obligación de ello: **el archivo PDF para facilitar el trabajo de evaluación de los comités**

Para libros y capítulos de libros

Desde septiembre de 2022 según la LCTI



Elige Acceso Abierto

Si dispones de los derechos de difusión en un repositorio conforme a lo establecido en la licencia Creative Commons de la obra o según los derechos retenidos por contrato o cedidos para este fin por la editorial



Elige acceso con periodo de embargo

Si el editor se reserva un plazo de tiempo en exclusiva para distribuir la obra o parte de la obra



Elige acceso a metadatos

Si careces de los derechos de difusión en un repositorio en la modalidad de acceso abierto



- Facilita a tu biblioteca un ejemplar si la obra tiene versión en papel
- Envío al repositorio su objeto original



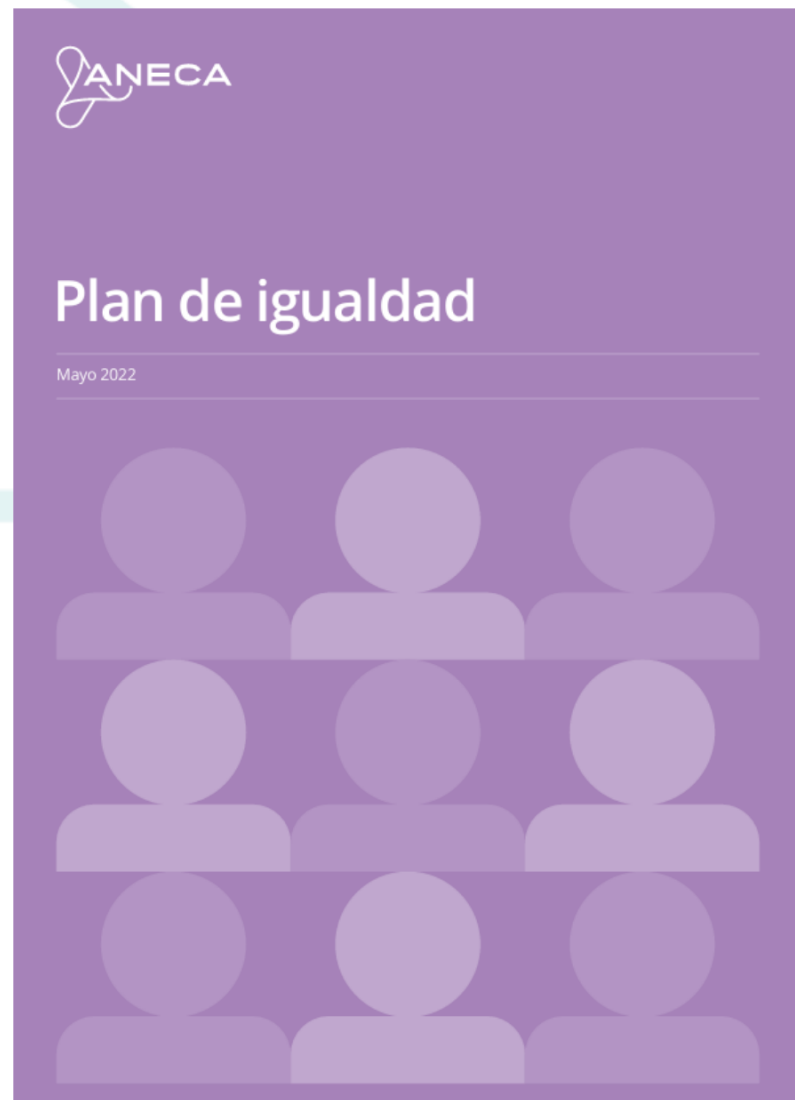
SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN
Convocatoria **2025**

Consulta toda la información aquí



Medidas de igualdad en la evaluación de sexenios

- Inclusión en la solicitud de evaluación de los años (y las aportaciones publicadas en dichos años) durante los que haya habido situación de permiso, excedencia o baja.
- A efectos del cómputo de sexenios, se podrá prorrogar el último sexenio vivo un año por cada permiso, excedencia o baja.
- Como alternativa, posibilidad de presentar cuatro aportaciones en lugar de las cinco exigidas, si en el período sometido a evaluación ha habido situación de permisos, excedencias o bajas.



Resultados convocatoria 2025

Solicitudes recibidas
por convocatoria:

Convocatoria	Solicitudes recibidas
Ordinaria	6787
Convenio	8000
Total	14787

Resultados de la evaluación de tramos por
convocatoria:

Convocatoria	Favorable	No favorable	Total
Ordinaria	6969	203	7172
Convenio	7633	329	7962
Total	14602	532	15134

Tramos presentados en las 3 últimas convocatorias - Género

GÉNERO	2023	2024	2025	% 2023	% 2024	% 2025	TOTAL
Femenino	39	58	37	20,42%	27,23%	25,69%	134
Masculino	152	155	107	79,58%	72,77%	74,31%	414
Total general	191	213	144	100,00%	100,00%	100,00%	548

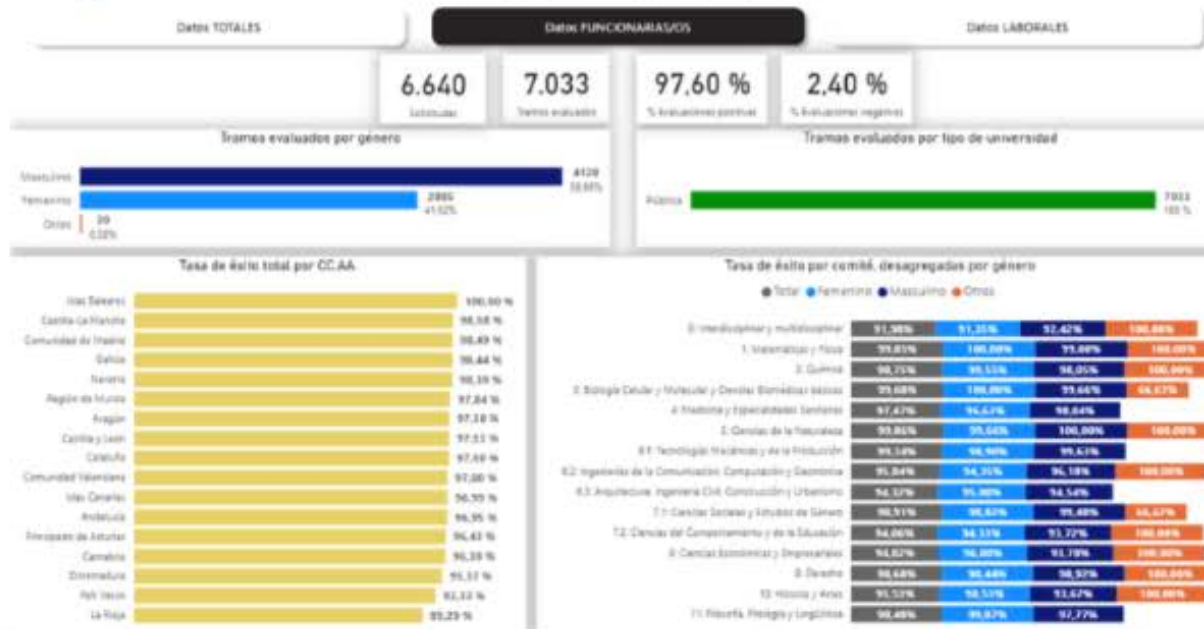
Resultados de los tramos evaluados en las 3 últimas convocatorias - género

	Positivos	Negativos	% Positivos	% Negativos	Total
2023	182	2	98,91%	1,09%	184
Femenino	39		100,00%	0,00%	39
Masculino	143	2	98,62%	1,38%	145
2024	210	3	98,59%	1,41%	213
Femenino	57	1	98,28%	1,72%	58
Masculino	153	2	98,71%	1,29%	155
2025	141	3	97,92%	2,08%	144
Femenino	37		100,00%	0,00%	37
Masculino	104	3	97,20%	2,80%	107
Total general	533	8	98,52%	1,48%	541

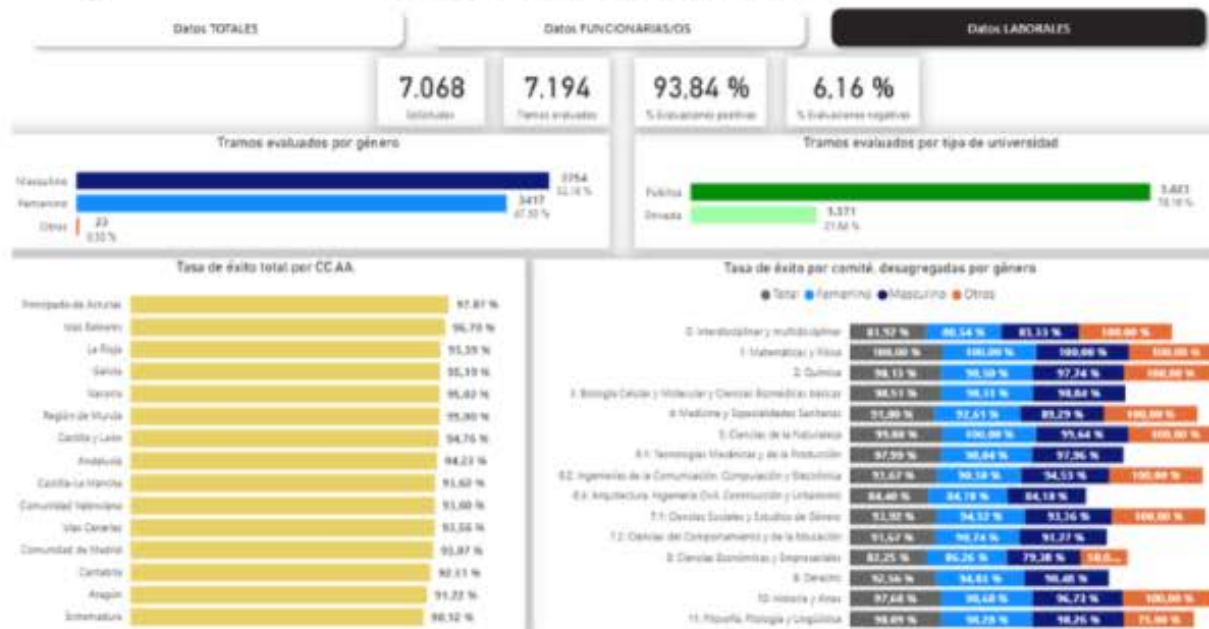
Resultados de los tramos evaluados en las últimas 3 convocatorias - Género y tipo de convocatoria

	Positivos	Negativos	% Positivos	% Negativos	Total
2023	182	2	98,91%	1,09%	184
ORDINARIA	52		100,00%	0,00%	52
Femenino	10		100,00%	0,00%	10
Masculino	42		100,00%	0,00%	42
CONVENIO	130	2	98,48%	1,52%	132
Femenino	29		100,00%	0,00%	29
Masculino	101	2	98,06%	1,94%	103
2024	210	3	98,59%	1,41%	213
ORDINARIA	79		100,00%	0,00%	79
Femenino	18		100,00%	0,00%	18
Masculino	61		100,00%	0,00%	61
CONVENIO	131	3	97,76%	2,24%	134
Femenino	39	1	97,50%	2,50%	40
Masculino	92	2	97,87%	2,13%	94
2025	141	3	97,92%	2,08%	144
ORDINARIA	50	1	98,04%	1,96%	51
Femenino	10		100,00%	0,00%	10
Masculino	40	1	97,56%	2,44%	41
CONVENIO	91	2	97,85%	2,15%	93
Femenino	27		100,00%	0,00%	27
Masculino	64	2	96,97%	3,03%	66
Total general	533	8	98,52%	1,48%	541

RESULTADOS SEXENIOS INVESTIGACIÓN 2025



RESULTADOS SEXENIOS INVESTIGACIÓN 2025





RESULTADOS SEXENIOS INVESTIGACIÓN 2025

Datos TOTALES

Datos FUNCIONARIAS/OS

Datos LABORALES

13.708

Solicitudes

14.227

Tramos evaluados

95,70 %

% Evaluaciones positivas

4,30 %

% Evaluaciones negativas

Tramos evaluados por género



Tramos evaluados por tipo de universidad

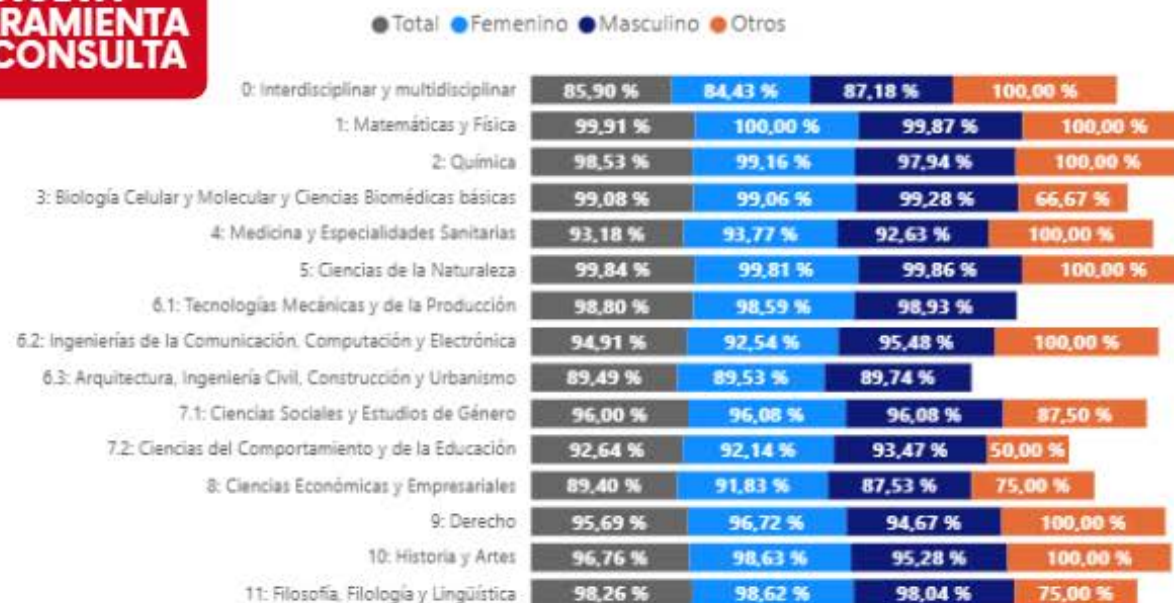


Tasa de éxito total por CCAA.



NUEVA
HERRAMIENTA
DE CONSULTA

Tasa de éxito por comité, desagregadas por género



SEXENIOS



www.Datos Sexenios



Transferencia e intercambio de conocimiento para la creación de valor social

BASES CONCEPTUALES Y CATEGORÍAS DE CLASIFICACIÓN

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

2025

Figura 1. Marco conceptual sobre actividades de tercera misión



Figura 2. Radar de funciones

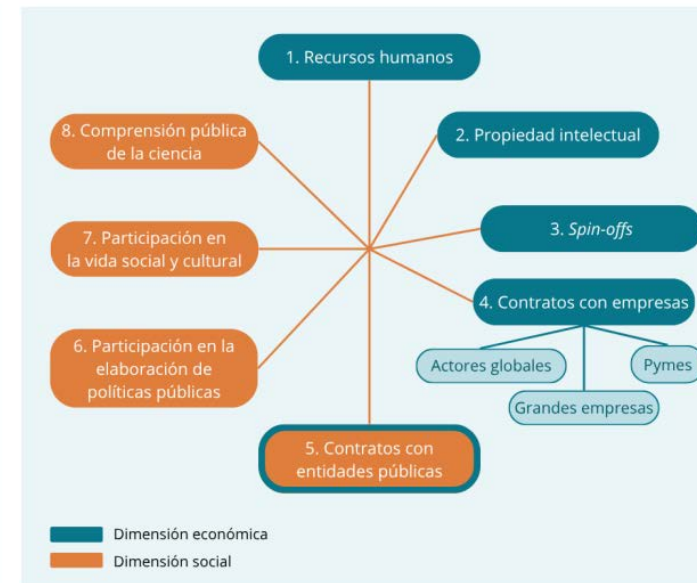


Figura 3. Intercambio de conocimiento de académicos británicos

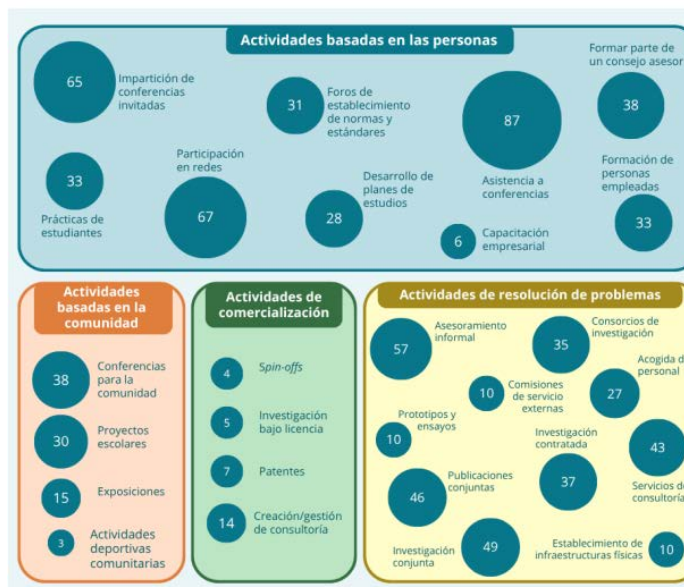


Tabla 5. Claves de la transferencia y requisitos de las actividades

	Claves de la transferencia	Requisitos de las actividades
1	Engloba modos diversos de colaboración e intercambio de conocimiento	Posible abanico de modalidades de intercambio (colaboración formalizada)
2	Implica interacciones entre personal investigador y distintos actores no académicos	Siempre participan actores no académicos (carácter relacional)
3	Se produce a través de procesos dinámicos en múltiples interconexiones ciencia- sociedad	Tiene lugar un flujo de conocimiento de naturaleza variada (proceso bilateral)
4	Conlleva creación de valor social por diferentes usuarios en diversas formas y contextos	Generan algún resultado concreto de valor social (contribución específica)
5	Aparece vinculada a principios de ciencia inclusiva, abierta y responsable	Regidas por principios de ciencia inclusiva, abierta y responsable (valores orientadores)